



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo
Sesión Extraordinaria N° 5 de 23.06.2015

En la comuna de Algarrobo, a Martes 23 de Junio de 2015, y siendo las 10.00 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 5 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por la Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Modificación Presupuestaria N° 4 Municipal, solicitada por DAF, Sra. Julia Pereira Cortés.

Presidenta H. Concejo Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: En nombre de Dios y la Patria se abre la presente sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Modificación Presupuestaria N° 4 Municipal, solicitada por DAF, Sra. Julia Pereira Cortés.

Presidenta H. Concejo: Señores concejales, esta sesión fue convocada para tratar una solicitud aprobación modificación presupuestaria municipal, así que dejare a nuestra DAF, la señora Julia Pereira para que explique esto.

DAF Sra. Julia Pereira Cortez: Señores concejales, esto corresponde a una cuarta modificación al presupuesto municipal vigente de este año, y por dos razones fundamentales.

La primera de ellas es porque hay mayores ingresos que se deben reconocer en el presupuesto vigente; y también hay mayores gastos que se deben reconocer en el presupuesto, referidos principalmente a un importante compromiso que tenía el municipio con el Serviu respecto del Programa Pavimentos Participativos que no fueron considerados en el presupuesto el año pasado, sin embargo se debe regularizar eso, se hizo un convenio de pago que ustedes mismos aprobaron hace poco aquí en el concejo municipal en el marco del 23° llamado del PPP.

Esas dos son las razones fundamentales que motivan esta modificación presupuestaria, iremos viendo en pantalla los detalles de esta modificación, igual a cada uno de ustedes se les entregó un informe detallado con todos los antecedentes, si tienen alguna consulta que formular, hacerla presente.

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº4 DE 2015											
ENTIDAD:		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO									
TIPO DE INFORME:		MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS									
INGRESOS											
DENOMINACIÓN	CODIGO PRESUPUESTARIO					PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACION Nº4 AÑO 2015	PRESUPUESTO CON MODIFICACIÓN	PERCIBIDO	Observación	
	SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBASIG							M\$
OTROS	115	06	03	003	002	999	-	16.500	16.500	16.500	Bono Término contrato 2014
OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	115	08	02	001	999		-	27.789	27.789	27.789	Mayor Ingreso
MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	115	08	02	003	000		2.000	6.000	7.000	4.286	Mayor Ingreso y Proyección
REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	115	08	02	006	000		4.000	8.000	8.000	8.862	Mayor Ingreso y Proyección
REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	115	08	02	006			10.000	6.000	16.000	12.094	Mayor Ingreso y Proyección
OTROS	115	08	99	999			1.000	7.400	8.400	7.138	Mayor Ingreso y Acumulado 2014
DE BENEFICIO MUNICIPAL	115	12	10	001	001		-	900	900	772	Mayor Ingreso y Proyección
DE BENEFICIO DEF.C.M	115	12	10	001	002		-	1.500	1.500	1.303	Mayor Ingreso y Proyección
INGRESOS POR PERCIBIR PATENTES COMERCIALES	115	12	10	002	001		-	10	10	10	Mayor Ingreso
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	115	13	03	002	001		100.000	99.551	199.551	71.638	Proyectos con Resolución
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	115	13	03	002	002		100.000	126.761	226.761	118.296	Proyectos con Resolución

Concejal Sr. Ramón Marín: ¿Ese bono que aparece ahí corresponde al paro del año pasado?

DAF: Si concejal, llegó recién en febrero el reembolso, fue pagado en su momento con recursos municipales.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Esos dineros de multas de tránsito otras municipalidades, ¿van a fondos de terceros o son recursos propios del municipio?

DAF: Van a fondos de terceros concejal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Lo preguntaba porque ocurrió acá antes, si en algún momento por problemas presupuestarios; ¿se han usado esos fondos de terceros?

DAF: Yo recibo todos los días la caja diaria concejal, y los dineros correspondientes a fondos de terceros, esa cuenta está 100% cuadrada, y desde el 20 de Abril que yo estoy acá puedo dar fe que nunca se han utilizado.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Preguntarle en que se basa usted para hacer las proyecciones de ingresos PMU y otros, ¿tiene algún documento que respalde la llegada de esos dineros?

DAF: Así es concejal. Para hacer el reconocimiento de mayores ingresos en este caso, modificación presupuestaria, y específicamente respecto de su consulta yo tengo acá concejal de respaldo cada resolución que asigna recursos por parte del GORE- Valparaíso al municipio vía proyectos, les puedo entregar una copia a cada uno si les parece.

Tengo informe de Secpla mediante el cual me informa sobre cada uno de los proyectos que tiene aprobado el municipio y los recursos que generara cada uno.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Qué pasa en aquellos casos que no alcance a ser ejecutado un proyecto al cierre del año?

DAF: Cuando se cierran las cuentas contablemente a fin de año concejal, los saldos se traspasan al año siguiente como saldo inicial de caja.

Decirles que el total de la modificación que estoy informando, asciende a \$ 294.411.000, es decir, aumenta el presupuesto en ese monto.

Ahora pasaremos a ver el detalle cuenta de gastos, corresponde a como se distribuirán esos mayores ingresos.

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°4 DE 2015										
ENTIDAD:		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO								
TIPO DE INFORME:		MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS								
GASTOS										
DENOMINACIÓN	CODIGO PRESUPUESTARIO					PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACION N° 4 AÑO 2015	PRESUPUESTO CON MODIFICACION	OBLIGADO	SALDO
	TITULO	SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBASIG	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	215	22	04	010		17.000	10.000	27.000	12.057	14.943
REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	215	22	04	011		39.000	10.000	49.000	30.122	18.878
TELEFONIA FIJA	215	22	05	005		10.000	12.000	22.000	7.930	14.070
SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	215	22	08	011		20.000	5.000	25.000	14.848	10.152
SERVICIOS INFORMATICOS	215	22	11	003		12.000	16.000	28.000	9.977	18.023
OTROS	215	22	11	999		15.000	4.000	19.000	6.400	12.600
ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	215	24	03	092	001	5.000	5.000	10.000	6.221	3.779
A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	215	24	03	099		4.000	4.000	8.000	5.092	2.908
COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	215	26	02			13.000	8.000	21.000	9.770	11.230
OBRAS CIVILES	215	31	02	004		257.000	168.312	425.312	110.813	314.499
PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	215	33	001	001		-	74.435	74.435	20.000	54.435
GASTOS EN FUNCIONAMIENTO	215	34	07	002		40.000	6.831	46.831	46.831	-
INVERSION REAL	215	34	07	003		10.000	828	10.828	10.828	-
ELECTRICIDAD	215	22	05	001		221.000	12.495	208.505	25.794	182.711
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	215	22	06	001		9.000	5.000	4.000	180	3.820
APORTE OTROS AÑOS	215	24	03	090	002	12.500	12.500	-	-	-

Concejal Sr. Fernando Gómez: Una consulta; ahí donde dice materiales reparación y mantenimiento inmuebles, ¿corresponde solo al municipio?, ¿o implica también el gimnasio municipal?

DAF: Todos los inmuebles del municipio concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Bien, entonces decir que en el caso del gimnasio, a la persona encargada de mantención se le entrega solamente 10 litros de cloro para todo el mes, tiene un escobillón que se desarma solo, una especie de chancho prácticamente inutilizable, todo eso lo comprobé personalmente.

Hago presente esto, porque da la impresión que a veces los recursos no son bien distribuidos, para que se vea eso por quien corresponde.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Algo parecido ocurre en salud, en el consultorio nunca hay confort, tazas del baño sin tapa y se dice que se compran pero se pilla más fácil un mentiroso que a un ladrón, porque uno pide las facturas y no habían, por tanto se asume que nunca se compraron como se ha dicho acá más de una vez, dan explicaciones que no corresponde.

Presidenta H. Concejo: Don Manuel, se dijo que esos fondos no son para servicios traspasados.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Al menos que Ud. tenga algún inconveniente con lo que digo yo, pero estamos aprobando un presupuesto y debemos hacer las preguntas que nos parecen señora presidenta.

DAF: Yo desde que llegué acá, no he visto ni me ha llegado ninguna solicitud en el caso del gimnasio, porque en la medida que lo hagan, por lo demás decirles que hay presupuesto para eso, yo no tengo ningún inconveniente para autorizarlo si me llega algún requerimiento.

Acá en el ítem de gastos tenemos como 4,5 millones aumenta en una cuenta para financiar trabajos habilitación oficina en taller municipal, no cuentan ahí hoy con muchas condiciones para poder trabajar, es muy fría, no hay luz natural, no hay ventilación.

El año pasado se construyó parte de esa oficina que incluso contempla un segundo piso, ya tengo el presupuesto de un arquitecto de la DOM con las cubicaciones, es algo que realmente se requiere para que las condiciones laborales sean mejores considerando además que hoy existe una jefatura trabajando allá.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Solo se compran los materiales y personal municipal hace el trabajo?

DAF: Así es concejal, personal municipal realiza los trabajos.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Destacar entonces la iniciativa, junto con recordar que en su momento se planteó acá que personal municipal capacitado que hay, pudiera efectuar algunos trabajos del municipio para ahorrarnos importantes recursos, como fue el caso del edificio municipal con la pintura que en un principio el presupuesto era de 5 millones, y terminó costando 25 millones.

Aprovechar de consultarle también, ¿qué ocurre con el camión de la luz?

DAF: Eso se encuentra en un proceso de elaboración de las bases para comprar el capacho, ahí nosotros deberemos pagar la prima del seguro.

El modo de proceder con eso, es que nosotros hacemos la licitación, adquirimos el capacho y la compañía de seguro después nos reembolsa el dinero que gastamos.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Llevamos mucho tiempo con el camión en pana, por tanto pedirle que se agilice ese proceso.

Presidenta H. Concejo: Así es, llevamos de Febrero con el camión en pana, la OIRS está llena de reclamos por el tema de las luminarias en mal estado.

DAF: Por eso que es una prioridad en este minuto, por lo mismo que se está aumentando el presupuesto de la cuenta reparación de vehículos.

En la cuenta otros con un presupuesto vigente de 15 millones señores concejales, se está planteando un aumento superior a los 4 millones, principalmente por dos contrataciones que deben realizarse. Una persona para que realice el trabajo de las conciliaciones bancarias como reemplazo, porque las dos personas que efectúan ese trabajo están con licencia médica; y a solicitud de jurídico se debe contratar una persona para que haga una auditoria.

Presidenta H. Concejo: ¿Se contratara más gente en el municipio?

DAF: No es para aumentar personal, como explicaba, una persona para reemplazo solamente a raíz de dos que se encuentran con licencia médica.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Qué auditoria le pidió señorita Paulina?

DAF: No tengo información sobre eso, solo recuerdo que me pidió lo considerara.

Presidenta H. Concejo: ¿No está considerado en subvenciones pago compromisos de fiesta de la primavera?

DAF: No tengo ninguna solicitud en ese sentido yo al menos, nadie me ha pedido nada, y en cuenta subvenciones organizaciones comunitarias no hay problema porque existe un presupuesto vigente de 30 millones de pesos.

Presidenta H. Concejo: Lo que ocurre es que existe un compromiso pendiente incumplido desde el año pasado con motivo de la fiesta de la primavera, cancelación premios a las alianzas.

DAF: No recuerdo bien quien, pero me parece haber escuchado algo sobre unos premios vía proyectos, pero solicitud formal no hay en finanzas al día de hoy.

Presidenta H. Concejo: Hay que aclarar eso y organizar su pago, proceder a cancelar, entiendo que el total son como 5 millones.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Entiendo por lo que dice la señora Julia, que no hay ninguna solicitud, así que mientras no se haga, ella no puede hacer nada.

Concejal Sr. Ramón Marín: Lo importante es que fondos hay para cumplir con eso.

DAF: Si concejal, se los enumeró, ahora se podrá llamar a licitación porque los recursos quedaran incorporados al presupuesto.

- 1.- Construcción Aceras Guillermo Schmidt y Pedro Vera.
- 2.- Construcción Aceras La Finca y Mercedes Meneses.
- 3.- Construcción Aceras Cornelio Aravena, Corina Aravena y subida Casablanca.
- 4.- Mejoramiento bajada peatonal Pescadores Poniente.
- 5.- Normalización y habilitación suministro energía eléctrica sector Rural San José.
- 5.- Elaboración Estudio Desarrollo Urbano El Litre.
- 6.- APR El Yeco- San José.
- 7.- Eficiencia energética sistema alumbrado público 2012, en este caso se trata de un remanente del año 2012.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Extraño por decir algo, esa consultoría se hizo ya, tiene que haberse pagado.

DAF: Figura como remanente concejal, habría que revisarlo bien.

Presidenta H. Concejo: Si, es muy extraño como dice concejal Gómez, hablamos del año 2012.

Aprovechar de consultarle señora Julia, porque eso depende de su departamento, y atendido que el camión del alumbrado público está en pana; ¿qué hace todo este tiempo Pablo Henríquez que está a cargo de eso precisamente?

DAF: Él está contratado a honorarios, en estas circunstancias realiza trabajos en forma manual utilizando solo escaleras.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Hablando de Pablo Henríquez, aprovechar para que lo averigüe señora Julia, lo he visto muchas veces realizando trabajos sin ninguna medida de seguridad; me refiero a guantes, casco, zapatos, si llegara a ocurrir un accidente mañana, la municipalidad sería responsable por no exigirle el uso de esos elementos.

DAF: Así es concejal, el mandante, en este caso el municipio es quien debe exigirle el uso de elementos de seguridad.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Sobre lo mismo, pero en otra área. Referirme a lo que ocurre con ropa de trabajo personal obreros municipales en terreno como los trabajadores del aseo y jardines, andan con zapatillas, en invierno sin traje de agua, lo he denunciado otras veces, ahora si se les proporciona efectivamente exigirles que los usen, lo mismo en el caso de Pablo Henríquez.

Hoy lamentablemente en el municipio nosotros carecemos de un profesional en el área prevención de riesgo.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: En el tiempo que llevo en el municipio, puedo dar fe que se les compran todos los elementos y no los usan, se los llevan para la casa, se les ha reiterado obligación uso uniforme y elementos.

Concejal Sr. Fernando Gómez: La otra vez llegué yo con un reclamo, me lo hicieron ellos mismos, y efectivamente no había parcas ni zapatos de seguridad, eso fue el año pasado, y al día de hoy gente trabaja con zapatillas.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Ellos firman recepción conforme de lo que se les entrega?, si es así, hay que obligarlos.

Lo otro, algo que no dejare pasar relacionado también con la seguridad de las personas, y esto que no se entienda como que los estoy acusando, lo diré porque debemos preocuparnos como autoridades de su seguridad. Resulta que uno puede ver en la vía pública, como personal nuestro se traslada por ejemplo, arriba de la pala de la retroexcavadora, de hecho me los encontré el otro día en pleno centro, existiendo por cierto ahí una responsabilidad también del chofer para que se les haga ver por quien corresponda.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Hace poco me acompañó el concejal Catalán por el tema de la corta de unos árboles y especies nativas en Plaza Los Claveles, entregamos todos los antecedentes a la alcaldesa (s), pero las palabras al parecer se las lleva el viento, al parecer se deben hacer las cosas por escrito para que se tomen en cuenta, en serio, pero fue dicho eso acá en concejo, queda registrado en actas, somos autoridades y hasta hoy no tenemos ninguna respuesta respecto de si se han perseguido las responsabilidades por ese hecho que tiene a la gente muy molesta. Recordar acá que la alcaldesa (s) reconoció que el paisajista le había solicitado permiso para cortar un pino, pero ahí se arrasó con la plaza completa y hasta hoy incluso permanecen cosas sin retirar, además no se entiende para que se hizo eso que merece todo mi rechazo, si no se haría nada.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Solicitare formalmente por escrito, antecedentes con todas las órdenes de compra en ropa de trabajo desde el año 2012 a la fecha, porque siempre se dice acá que se compran cosas; es impresentable, indigno que nuestros obreros municipales no cuenten con zapatos de seguridad y ropa de trabajo adecuada.

Resulta que hay personas como en el caso del consultorio, que reciben pago de una asignación de riesgo, y los obreros municipales que trabajan en la calle no reciben nada cuando son quienes en la práctica mas arriesgan día a día, deben estar bien equipados, esto es responsabilidad como jefe superior del municipio el Alcalde, mientras por otra parte, en contraste, se queman acá hasta 40 millones de pesos gastándoselos en fiestas.

Presidenta H. Concejo: Decir que me consta que se les compra los elementos, ropa concejal, pero no los usan, por tanto si se compran hay que exigir su uso.

DAF: Por mi parte informarles que este año si se compró ropa para el personal de aseo y jardines, incluido zapatos, se privilegió incluso calidad por sobre el precio, ello tomando en cuenta que trabajan a la intemperie, se les compró unas parcas de muy buena calidad que vienen con forro interior de polar.

Presidenta H. Concejo: Bien, alguna otra consulta señores concejales.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo tengo algunas dudas, pero para no entorpecer su labor aprobaré por ahora esto, pero para una próxima vez que se nos informé primero a nosotros para saber bien de que se trata, esto de las contrataciones que Ud. nos habló no se nos había dicho nada.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Destacar la presentación de la señora Julia, muy detallada, explicada, antes no se hacía así, y por lo mismo le agradeceríamos que más adelante nos explicara detalles en relación al manejo de los presupuestos.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo quiero rescatar junto con destacar algo que se dijo aquí, y dice relación con la iniciativa, así que felicitarla por eso, de que personal municipal ejecute algunas obras o trabajos internos, hay gente preparada y además nos permite ahorrarnos hartas lucas.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Es cierto que se pueden hacer algunos trabajos con personal municipal, se había planteado aquí la otra vez cuando se vio el tema de la pintura del edificio municipal, pero se nos dijo que no se podía, y ese trabajo de tener un costo de 5 millones paso a costar finalmente cerca de 25 millones, entre otras razones porque se cambiarían todos los alerones se dijo, y resulta que se pagó el trabajo y no se cambió nada, se entra en una mentira así, y no estoy inventando nada porque está en las actas municipales.

Por lo mismo yo muchas veces rechazo algunas cosas o bien las apruebo condicionadas, y lo otro es que pasan cosas por meses o años incluso que se piden, sin recibir respuesta.

Bien, yo aprobare esta modificación presupuestaria, con la condición que quede sujeta a una posterior revisión para verificar si se ejecutó efectivamente lo planteado.

Presidenta H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 82/2015/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 4, del Presupuesto Municipal vigente, solicitado por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Julia Pereira Cortes.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Solicitar para que quede en actas, que se nos entregue siempre un informe sobre cada sumario que se instruya, informe conteniendo el nombre del sumariado y el fiscal, la otra vez se dio algo bien extraño porque una persona que estuvo en sumario hizo de fiscal en una causa.

También solicitar un informe detallado con el nombre de todas las personas que están o han estado con licencia médica, se han dado cosas extrañas acá, una persona que estuvo con licencia médica, entendiéndose que debe ser por enfermedad, estuvo por manejar en estado de ebriedad.

Presidenta H. Concejo Municipal: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 5 de Sesión Extraordinaria N° 5 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 23.06.2015.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE